

RESOLUCION N°: **0738**  
NEUQUÉN, 14 DIC 2016

**VISTO:**

la situación del Agente CRISTIAN MARCELO TORRES L.P. N° 42133 dependiente de la Dirección Gral. de Inspecciones de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas respecto al uso de licencia ordinaria anual correspondiente al año 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo estipula el Artículo 38º) del Estatuto Municipal, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no hace uso dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponde la misma, salvo su postergación o interrupción prevista en dicha normativa;

Que, dicho agente cuenta con licencia pendiente correspondiente al año 2014, la cual indefectiblemente vence el 31 de diciembre de 2016;

Que por lo expuesto, es pertinente postergar el uso de la licencia ordinaria correspondiente al año 2014 del Agente CRISTIAN MARCELO TORRES L.P. N° 42133 dependiente de la Dirección Gral. de Inspecciones de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas, autorizando el uso de la misma a partir del día 01 de Enero del año 2017;

**Por ello:**

**EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

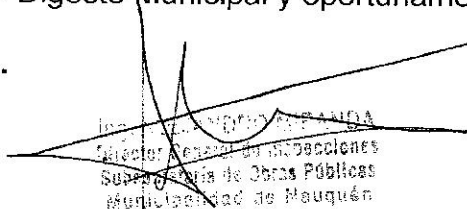
**Artículo 1º) POSTERGAR** la licencia ordinaria anual correspondiente al año - - - - - 2014, del Agente **TORRES CRISTIAN MARCELO-L.P. N° 42133** dependiente de la Dirección Gral. de Inspecciones de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, haciendo uso de la misma a partir del día 01 de Enero del año 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38º) del Estatuto Municipal y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a ----- los fines que correspondan.

**Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Digesto Municipal y oportunamente, ARCHÍVESE.-**

**ES COPIA.**

**FDO. MONZANI**

  
Ingeniero en Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Avda. Argentina y Roca - 4 piso - obraspublicas@muningn.gov.ar  
Tel: 4491200 Int. 4133

